



CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PROX.UE FLUFET (GA 101130125)_Alejandro Criado			
Título: Desarrollo de biosensores basados en transistores de efecto de campo de grafeno para la detección de virus emergentes			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Biosensores basados en grafeno			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/03/2024 FIN: 31/08/2027			
CENTRO Inv. Principal: Centro Interdisciplinar de Química y Biología - CICA			
OBJETO DEL CONTRATO: Contratación de ayudante de apoyo a la investigación			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Lunes a viernes de 09:30 a 14:30h y de 15:30 a 18:00h, en el CICA			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: III			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/06/2024
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>	Duración determinada <input type="checkbox"/>	FECHA FIN CONTRATO:
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.516,67€*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: proyecto:00859; partida: 0599 541A 6490206			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: BUP, Bachillerato, FPII o CFGS
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: Alejandro Criado Fernández, Jesús Mosquera Mosquera, Inmaculada Jénnifer Gómez Pérez. Suplentes: Elena Pazos Chantrero, Roberto Javier Brea Fernández
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

urmIyraCbj7zrkeZiRB8fA==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Alejandro Criado Fernández

Asinado

12/03/2024 10:51:28

Observación

Páxina

1/4

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/urmIyraCbj7zrkeZiRB8fA==>

Normativa

Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).





(RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	urmIyraCbj7zrkeZiRB8fA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Alejandro Criado Fernández	Asinado	12/03/2024 10:51:28
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/urmIyraCbj7zrkeZiRB8fA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 11 de Marzo de 2024
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: Alejandro Criado Fernández

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	urmIyraCbj7zrkeZiRB8fA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Alejandro Criado Fernández	Asinado	12/03/2024 10:51:28
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/urmIyraCbj7zrkeZiRB8fA==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

a) Tareas a realizar

Las tareas a realizar se centrará en apoyar al investigador principal en la preparación de nanoesferas de sílice y su funcionalización con biomoléculas.

b) Duración del contrato: El contrato es indefinido pero se estima en 4 meses la realización de las tareas.

c) Justificación de la duración del contrato:

El tiempo para desarrollar este trabajo es de 4 meses y comprenderá las siguientes etapas:

- Etapa 1 (2 meses): Síntesis de nanoesferas de sílice y su caracterización.
- Etapa 2 (2 meses): Funcionalización superficial de las nanoesferas con proteínas víricas.

d) Requisitos de los/as candidatos/as

- Titulación académica: estar en posesión del título de BUP, Bachillerato, FPII o CFGS

e) Criterios de selección y valoración

- Experiencia demostrada en preparación de nanomateriales. 30 puntos/año, máximo 60 puntos.
- Experiencia demostrada en el uso de microscopía electrónica. 20 punto/año, máximo 40 puntos.

Nota mínima para ser beneficiario del contrato, 60 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	urmIyraCbj7zrkeZiRB8fA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Alejandro Criado Fernández	Asinado	12/03/2024 10:51:28
Observación		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/urmIyraCbj7zrkeZiRB8fA==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

